



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a la FCN. N° 1773/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la rectificación del Anexo de la R.CDFCN. N° 054/11, para adecuarlo a la Resolución CAFCN. N° 546/08 que aprueba el “Plan de Estudios de la Carrera Enfermería”.

Que corresponde rectificar el mismo.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

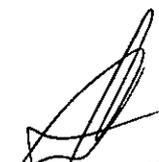
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar el Anexo de la Resolución CDFCN. N° 054/11 de la siguiente forma, donde dice: “Gestión de los cuidados y enseñanza en enfermería” debe decir: “**GESTION DEL CUIDADO Y LA ENSEÑANZA EN ENFERMERIA**”.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, al Departamento Enfermería y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 275/15.-


Dra. Barbara Lisa Hoyte Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.